

CERTIFICACION DE SALDOS ADEUDADOS AL CONTRATISTA

Conforme al reporte relación de pagos emitido con fecha 04/01/2023 (Anexo 1), por la Subdirección Financiera – de la Coordinación de Registro y Flujo de Caja, la Supervisión de la Orden de compra No. 80276 de 2021, certifica que la Unidad Administrativa Especial DIAN, no presenta pagos pendientes de giro al contratista ASEAR SA ESP identificado con NIT 811.044.253.-8, por lo cual los saldos adeudados al mismo son cero (\$0) M/cte.

Como constancia se firma a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año 2023.

JANETH TERESA SERRANO BERMONT
Directora Seccional de Impuestos de Bogotá
UAE-DIAN

Supervisora Orden de Compra No. 80276
jserranob2@dian.gov.co

YAQUELINE PORTILLA CARVAJAL
Jefe División Administrativa y Financiera
Dirección Seccional de Impuestos de
Bogotá
UAE-DIAN

Apoyo a la Supervisión OC No. 80276
yportillac@dian.gov.co